



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000214-02, PE/000215-02, PE/000216-02, PE/000217-02, PE/000218-02, PE/000219-02, PE/000220-02, PE/000221-02, PE/000222-02, PE/000223-02, PE/000224-02, PE/000225-02, PE/000226-02, PE/000227-02, PE/000228-02, PE/000229-02, PE/000230-02, PE/000231-02, PE/000232-02, PE/000233-02, PE/000234-02, PE/000235-02, PE/000236-02, PE/000237-02, PE/000238-02, PE/000239-02, PE/000240-02 y PE/000241-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro Luis González Reglero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 27 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000214 a PE/000241, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El anexo que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000214	8.249 proyectos impulsados por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Plataforma Financiera, desde la declaración del estado de alarma hasta el día 2 de junio de 2022.
000215	Proyectos financiados en la línea de financiación urgente de estaciones de servicio del bloque de apoyos extraordinarios al tejido empresarial ante la crisis covid.
000216	Relación de proyectos financiados en la línea de anticipo de subvenciones del bloque de apoyos extraordinarios al tejido empresarial ante la crisis covid.
000217	Relación de proyectos financiados en la línea de financiación de empresas afectadas por conflicto bélico del bloque de apoyos extraordinarios al tejido empresarial ante la crisis covid.
000218	Relación de proyectos financiados en la línea de apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial del bloque de apoyos extraordinarios al tejido empresarial ante la crisis covid.



PE/	RELATIVA A
000219	Relación de proyectos financiados en la línea de financiación a alojamientos turísticos y agencias de viajes del bloque de apoyos extraordinarios al tejido empresarial ante la crisis covid.
000220	Relación de proyectos financiados en la línea de ICE Financia del bloque de operaciones de préstamos avalados.
000221	Relación de proyectos financiados en la línea de garantías en cada una de sus dos partes que se destinan al crecimiento empresarial a proyectos de I+D y empresas innovadoras del bloque operaciones de préstamos avalados.
000222	Relación de proyectos financiados en la línea de capital de riesgo dentro del programa de capitalización.
000223	Relación de proyectos financiados en la línea de capital semilla dentro del programa de capitalización.
000224	Relación de proyectos financiados en la línea de plan de crecimiento innovador dentro del programa de capitalización.
000225	Relación de proyectos financiados en la línea de programa de reindustrialización dentro del programa de capitalización.
000226	Relación de proyectos financiados en la línea de recursos endógenos dentro del programa de capitalización.
000227	Relación de proyectos financiados en la línea de emprendimiento con componente innovador dentro del programa de capitalización.
000228	Relación de proyectos financiados en la línea de consolidación de empresas innovadoras dentro del programa de capitalización.
000229	Relación de proyectos financiados en la línea del fondo de dinamización y emprendimiento de Soria dentro del programa de capitalización.
000230	Relación de proyectos financiados en la línea de creación de empresas dentro de las ayudas directas.
000231	Relación de proyectos financiados en la línea de proyectos de inversión de pymes dentro de las ayudas directas.
000232	Relación de proyectos financiados en la línea de incentivos regionales dentro de las ayudas directas.
000233	Relación de proyectos financiados en la línea de ayudas empresariales en zonas de transición justa dentro de las ayudas directas.
000234	Relación de proyectos financiados en la línea de fomento de la innovación en pymes dentro de las ayudas directas.
000235	Relación de proyectos financiados en la línea de proyectos de I+D dentro de las ayudas directas.
000236	Relación de proyectos financiados en la línea de transferencia de conocimiento de pymes dentro de las ayudas directas.
000237	Relación de proyectos financiados en la línea de incorporación de TIC en pymes dentro de las ayudas directas.
000238	Relación de proyectos financiados en la línea de proyectos de I+D en el sector TIC dentro de las ayudas directas.
000239	Relación de proyectos financiados en la línea de financiación de planes estratégicos dentro de las ayudas directas.
000240	Relación de proyectos financiados en la línea de proyectos de I+D genérica realizados por los centros tecnológicos dentro de las ayudas directas.
000241	Relación de proyectos financiados en la línea de expansión internacional de pymes dentro de las ayudas directas.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./1100214 a P.E./1100241, ambas incluidas, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a ayudas y préstamos a través de la plataforma financiera a proyectos empresariales, desde la declaración del estado de alarma hasta el 2 de junio de 2022.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se adjunta anexo con la información solicitada, relativa a las 8.249 operaciones realizadas a través de la Plataforma Financiera, desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 2 de junio de 2022, indicando en cada caso el beneficiario, el importe de la ayuda o financiado, el empleo creado o mantenido, el tipo de operación y la provincia y municipio de localización.

Estas 8.249 operaciones han supuesto ayudas y préstamos por valor de 1.116,4 millones de euros, la creación o el mantenimiento de 28.296 empleos y una inversión inducida empresarial de 1.553,3 millones.

En cuanto a la *entidad prestataria* en cada una de las operaciones detalladas cabe decir que no aplica ese término en todas ellas al incluir distintas líneas de apoyo como son subvenciones a fondo perdido, avales financieros, préstamos participativos, etc:

- En el caso de las ayudas a fondo perdido la entidad que las concede es el ICE.
- Los avales financieros son concedidos por Iberaval con el apoyo presupuestario del ICE.
- En el caso de operaciones de capitalización es Sodical la prestataria con el apoyo presupuestario del ICE.

Para dar respuesta a la cuestión de las *condiciones del préstamo*, hay que tener en cuenta que, tal como se ha indicado, muchas de las operaciones no son préstamos; en cuanto a las que sí lo son, estas son las condiciones:

1. Medidas financieras extraordinarias de apoyo al tejido empresarial:

1.1 Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial:

Destino: Préstamos avalados para pymes y autónomos pertenecientes a los sectores más afectados por la situación económica actual.

Importe: En función de la necesidad de la empresa a corto plazo y su capacidad de mantenimiento de la actividad. El importe financiable será el 100 % de las necesidades de liquidez.

Plazo: 36 - 48 meses (12 meses de carencia incluidos).

1.2 Financiación a alojamientos turísticos y agencias de viajes:

Destino: Operaciones avaladas de préstamos a autónomos y pymes del sector alojamiento turístico para apoyar sus necesidades de liquidez/circulante + inversión.



Importe: De 6.000 a 600.000 euros. El importe financiable será el 100 % de las necesidades financieras.

Plazo: Máximo de 120 meses, con la posibilidad de carencia de principal de hasta 24 meses.

Tipo de interés máximo: EUR12 meses + 2,00 % Bonificación total de costes financieros y de la SGR.

1.3 Financiación urgente Estaciones de Servicio (línea incluida dentro del ICE FINANCIACIÓN 2022):

Destino: Préstamos avalados para pymes, autónomos y microempresas para inversión y circulante del sector estaciones de servicio.

Importe: De 6.000 a 700.000 euros. El importe financiable será el 100 %. Plazo: 12 - 120 meses (24 meses de carencia incluidos).

Tipo de interés máximo: EUR12 meses + 2,75 %.

Bonificación total de costes financieros y de la SGR para autónomos y microempresas y del 2,5 % para resto de empresas.

1.4 Anticipo de subvenciones (línea incluida dentro del ICE FINANCIACIÓN 2022):

Destino: Anticipo de las subvenciones concedidas por cualquier Organismo de la Junta de Castilla y León.

Importe: De 6.000 a 600.000 euros. El importe financiable será el 100 %. Plazo: 12 - 84 meses (12 meses de carencia incluidos).

Tipo de interés máximo: EUR12 meses + 2,75 % Bonificación total de costes financieros y de la SGR.

1.5 Financiación empresas afectadas por conflicto bélico (línea incluida dentro del ICE FINANCIACIÓN 2022):

Destino: Préstamos avalados para pymes, autónomos y microempresas para inversión y circulante dirigido a las empresas directamente afectadas por el conflicto de la invasión rusa a Ucrania.

Importe: De 6.000 a 100.000 euros. El importe financiable será el 100 %. Plazo: 12 - 84 meses (12 meses de carencia incluidos).

Tipo de interés máximo: EUR12 meses + 2,75 % Bonificación total de costes financieros y de la SGR.

2.- Operaciones de Préstamos Avalados

2.1 ICE FINANCIACIÓN 2022:

Destino: Programa de Financiación de circulante y/o inversiones para pymes, autónomos y microempresas, compuesto por 14 líneas destinadas a: emprendedores, medio rural, sector comercio, sector agroalimentario, sector turismo, re emprendimiento, genéricas de inversión y circulante, entre otras, habiendo incluido 2 nuevas líneas para sostenibilidad y financiación de la recuperación económica.



Importe: De 6.000 a 750.000 euros,

Plazo: 12 - 180 meses (12 o 24 meses de carencia incluidos, dependiendo de la línea que se trate).

Tipo de interés máximo: EUR12 meses + 2,75 %.

Bonificación de costes financieros desde el 1,25 % hasta total dependiendo de la línea que se trate.

2.2 Instrumentos Financieros de Garantías:

– Para Crecimiento Empresarial, cofinanciado por FEDER

- Destino: Proyectos empresariales de pymes que realicen inversiones en Castilla y León para la creación de empresas, modernización y ampliación de sus procesos productivos así como el capital circulante asociado a esas inversiones. También son financiables las necesidades de circulante por causa de la pandemia.
- Importe: Cobertura de hasta el 100 % del préstamo por parte del ICE e Iberaval.
- Plazo: De 1 a 10 años con dos años de carencia incluidos.

– Para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras, cofinanciado por FEDER

- Destino: Proyectos de I+D, preferentemente en sectores pertenecientes a la RIS3, de empresas innovadoras incluyendo inversiones, costes de personal, instrumental, material, investigación contractual, gastos generales y otros de explotación adicionales - material, suministros y productos similares. También se financian los planes de negocio de empresas innovadoras de cualquier tamaño. También son financiables las necesidades de circulante por causa de la pandemia.
- Importe: Cobertura de hasta el 100 % del préstamo por parte del ICE e Iberaval.
- Plazo: De 5 a 7 años con dos años de carencia incluidos.

3.- Programas de Capitalización.

3.1 Capital Riesgo:

Destino: Aportar recursos financieros a las empresas mediante la participación de manera minoritaria y temporal en su capital social o concesión de préstamos participativos, incrementando la solvencia y el valor de la empresa así como su capacidad de endeudamiento financiero.

Importe: Inversión de 20.000 a 2 millones de euros Plazo: Período de permanencia de 4 a 7 años.

3.2 Capital Semilla:

Destino: Financiar mediante la participación minoritaria y temporal en el capital social de la empresa o la concesión de préstamos participativos a micropymes y pequeñas empresas vinculadas con Castilla y León que hayan iniciado un proyecto empresarial y estén en su fase de desarrollo - con hasta 2 años de antigüedad - o compañías de nueva creación, para su puesta en marcha y lanzamiento de la actividad.



Importe: Inversiones de 20.000 a 90.000 euros, con la posibilidad de aportación de capital en función del cumplimiento de hitos de negocio.

Plazo: El tiempo para la desinversión va de 3 a 5 años, dependiendo de cada operación.

3.3 Plan de Crecimiento Innovador:

Destino: Préstamos participativos para impulsar el crecimiento innovador de pymes y midcaps. Financiación de inversiones y/o circulante.

Importe: De 200.000 hasta 5.000.000 euros.

Plazo: hasta 7 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia Tipo de interés máximo (fijo+Variable): EUR12 meses + 2,50 %.

3.4 Reindustrialización:

Destino: Financiar las necesidades de inversión y circulante de proyectos empresariales que contribuyan a incentivar la actividad económica y recuperar zonas, sectores y empresas en reindustrialización, a través de participación en el capital social o la concesión de préstamos participativos.

Importe: Entre 90.000 y 3.000.000 euros.

Plazo: hasta 10 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia Participación máxima en Capital: El 49 % del capital social.

Tipo de interés máximo (fijo+Variable): No puede superar el 8 %.

3.5 Endógenos:

Destino: Financiar necesidades de inversión y de capital circulante de proyectos empresariales que contribuyan a incentivar el aprovechamiento de los recursos endógenos de la Comunidad Autónoma y las actividades vinculadas a su cadena de valor, a través de la participación en el capital social de las compañías o la concesión de préstamos participativos.

Importe: Entre 90.000 y 3.000.000 euros.

Plazo: hasta 10 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia Participación máxima en Capital: El 49 % del capital social.

Tipo de interés máximo (fijo+Variable): No puede superar el 8 %.

3.6 Emprendimiento con componente innovador:

Destino: Participaciones en el capital social y préstamos participativos para fortalecer los recursos de emprendedores que promuevan proyectos con componente innovador y alto potencial de crecimiento y acelerar su proceso de transformación en empresas innovadoras.

Importe: De 6.000 a 60.000 euros.

Plazo: Máximo de permanencia hasta 7 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia.



Tipo de interés máximo: Los intereses que devengue el préstamo participativo se compondrán de dos tramos, uno fijo y otro variable.

Participación máxima: El 49 % del capital social.

3.7 Consolidación de Empresas Innovadoras:

Destino: Necesidades de inversión y de capital circulante de proyectos empresariales viables de componente innovador ubicados en Castilla y León, para fortalecer los recursos de emprendedores y empresas innovadoras y de base tecnológica de una antigüedad máxima de 5 años. Permite escalar y consolidar los proyectos en el período 2019-2021, a través de la participación en el capital social de las compañías y la concesión de préstamos participativos.

Importe: De 30.000 a 120.000 euros.

Plazo: Hasta 7 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia.

Tipo de interés máximo: Los intereses que devengue el préstamo participativo se compondrán de dos tramos, uno fijo y otro variable.

Participación máxima: El 49 % del capital social.

3.8 Fondo de dinamización y emprendimiento Soria:

Destino: Necesidades de inversión y de capital circulante de proyectos empresariales ubicados en la provincia de Soria.

Importe: De 50.000 a 350.000 euros.

Plazo: Hasta 10 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia Tipo de interés máximo: No puede superar el 8 %.

Participación máxima: El 40 % del capital social.

Valladolid, 18 de julio de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.